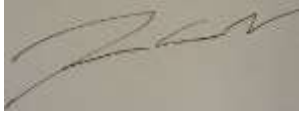


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 03 de febrero de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de medidas.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente de SALUD TOTAL EPS donde indica que el señor JORGE ANDRES DUQUE MORENO registra los siguientes datos:

Dirección residencia: calle 19 31 A 29 Manizales, Correo electrónico JUANDUMO1977@HOTMAIL.COM, datos empleador carrera 23 23 60 of. 204 Manizales.

Se autoriza la notificación a dicho deudor en las direcciones aportadas por la eps.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fac9e62d7e93070c1f9ab0a45120e91eb502e637cd45f291ce6fd2bf3a1e0706

Documento generado en 09/02/2021 04:44:09 PM

¹ Publicado por estado No. 022 fijado el 0 de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>